



RESOLUCIÓN No. 11406 DE 2023

27 de septiembre

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la resolución **5838** del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de **FLORIDABLANCA** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 6º del artículo 265 de la Constitución Política, el artículo 4º de la Ley 163 de 1994, el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Resolución 2857 de 2018, con base en los siguientes

1.- HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

1.1. Mediante la Resolución **5838** del 02 de agosto del 2023, el Consejo Nacional Electoral adoptó decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de **FLORIDABLANCA** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.2. Algunos ciudadanos interpusieron recurso de reposición en contra de la Resolución No. **5838**.

2.- CONSIDERACIONES

El procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía adelantado por el Consejo Nacional Electoral correspondió,

19/1

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

como se explicó de manera amplia en las resoluciones objeto de recursos, a un cruce de las bases de datos de: (i) Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN, (ii) Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social - BDUA del FOSYGA - ADRES, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, (iii) Base de Datos de los beneficiarios de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE - Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS, (iv) Archivo Nacional de Identificación ANI y (v) histórico censo electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que contenían información sobre la residencia de los habitantes del Municipio de **FLORIDABLANCA** del departamento de **SANTANDER**.

Ese proceso arrojó como resultado la decisión de dejar sin efecto algunas de las inscripciones de las cédulas de ciudadanía, como consecuencia de haberse acreditado sumariamente la residencia de los ciudadanos en un municipio diferente al de la inscripción.

La Corporación considera que los recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía deben soportarse sobre material probatorio conducente, pertinente y útil, que desvirtúe la decisión adoptada en el correspondiente acto administrativo y demuestre efectivamente la residencia electoral, pues no basta con manifestar una oposición o un desacuerdo con lo allí decidido.

De otra parte, es importante anotar que, en el evento en que la decisión que tome la Corporación sea adversa al ciudadano, en ningún momento se le vulnera el derecho al sufragio, puesto que a quienes se les deja sin efecto la inscripción de la cédula, podrán ejercer su derecho al voto, en el municipio, puesto y mesa de votación donde sufragaron por última vez.

2.1. ACERCA DE LOS ELEMENTOS PROBATORIOS

Son diversos los documentos que los ciudadanos han presentado para demostrar su residencia y arraigo electoral. Algunos documentos no permiten identificar el vínculo que tienen con el municipio en el que inscribieron su cédula y otros sí. A continuación, se presenta la relación de algunos de los elementos probatorios que han presentado los ciudadanos para acreditar la residencia, con explicación sobre los respectivos criterios de valoración aplicados:

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

2.1.1. Elementos que se consideran válidos para comprobar la residencia electoral

Todos aquellos documentos de los que se pueda concluir que existe un vínculo actual del ciudadano con el municipio en el que inscribió su cédula de ciudadanía, serán considerados elementos probatorios válidos para comprobar la residencia electoral. Algunos de ellos, son:

2.1.1.1. Certificaciones de vecindad expedidas por los alcaldes municipales o su delegado

En virtud de los artículos 82 del Código Civil y 333, numeral 4, del Código de Régimen Político y Municipal, los alcaldes municipales podrán expedir, a petición del interesado, un escrito donde se certifique "su ánimo de avecindarse" en el respectivo municipio.

Así entonces, tal documento siempre y cuando tenga vigencia al momento de la expedición de la Resolución que dejó sin efecto la inscripción de dicha cédula y esté expedido por el alcalde municipal o su delegado, en virtud de la presunción de legalidad de la que goza, será tenido en cuenta como prueba de residencia electoral.

2.1.1.2. Documentos que demuestren el vínculo laboral

Para esta Sala es claro que existe una relación inescindible entre el vínculo laboral y la residencia electoral, razón por la cual las certificaciones o los contratos laborales, los actos administrativos de nombramiento o traslados y contratos de prestación de servicios, se tendrán como prueba positiva de la misma.

2.1.1.3. SISBEN, FOSYGA y regímenes de salud

Los ciudadanos podrán aportar documento en el cual se constate coincidencia entre en el municipio donde se halla el registro del FOSYGA, tanto en el régimen contributivo y/o subsidiado, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía. Dicha prueba se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo.

Se tendrá como prueba positiva aquella que demuestre la vinculación del ciudadano al SISBEN en el municipio donde inscribió su cédula, siempre y cuando entre la fecha de la encuesta que le permite hacer parte del mencionado sistema de identificación y clasificación de potenciales

del

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

beneficiarios para programas sociales y el de la inscripción de la cédula de ciudadanía haya transcurrido por lo menos un año.

2.1.1.4. Arrendamiento de bienes inmuebles.

Los documentos presentados para demostrar que se tiene en arriendo un bien inmueble con fines comerciales y/o residenciales, como certificaciones o contratos de arrendamiento, la Corporación los tomará como una prueba positiva, en orden de acreditar la residencia.

También se tendrán como prueba de residencia cuando los documentos se encuentren a nombre de otra persona, si existe una relación de consanguinidad, afinidad, matrimonio o unión marital de hecho con quien presenta el recurso. Lo anterior debidamente acreditado.

2.1.1.5. Propiedad de bienes inmuebles y establecimientos de comercio.

Los documentos presentados para demostrar la propiedad de un bien inmueble o de un establecimiento de comercio, se tendrán como una prueba positiva para acreditar la residencia.

También se tendrán como prueba de residencia los documentos que prueben la propiedad que se encuentren a nombre de otra persona, si existe una relación de consanguinidad, afinidad, matrimonio o unión marital de hecho con quien presenta el recurso, debidamente probada.

2.1.1.6. Impuestos

Los documentos que demuestren el pago de impuestos en el municipio en que el ciudadano inscribió su cédula, son prueba válida de residencia electoral.

También se tendrán como prueba de residencia los documentos que prueben el pago de impuestos realizados por otra persona, si existe una relación de consanguinidad, afinidad, matrimonio o unión marital de hecho con quien presenta el recurso, debidamente probada.

2.1.1.7. Servicios públicos

Los documentos que demuestren el pago de servicios públicos son prueba válida de residencia electoral, siempre y cuando el recibo de dicho servicio esté a nombre de quien pretender recurrir la decisión y tenga vigencia al momento de la inscripción de la cédula.

11

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

También se tendrán como prueba de residencia dichos recibos de pago cuando se encuentren a nombre de otra persona, si existe una relación de consanguinidad o afinidad, matrimonio o unión marital de hecho con quien presenta el recurso, debidamente probada.

2.1.1.8. Vínculo académico

Los documentos que prueben un vínculo con una entidad educativa del municipio en el que el ciudadano inscribió su cédula, serán entendidos como prueba idónea de su vínculo con el municipio.

En los casos en que se pruebe que un hijo menor de edad estudia en un determinado municipio, se tomará como prueba positiva de residencia para sus padres.

2.1.1.9. Comunidades indígenas y afrodescendientes

Las certificaciones expedidas por las diferentes autoridades indígenas o comunidades afrodescendientes¹, donde conste que los ciudadanos recurrentes habitan en un territorio que haga parte de esa municipalidad, serán tomadas como prueba positiva respecto de la residencia electoral, debido a que el análisis que se debe efectuar sobre las pruebas allegadas por las comunidades indígenas tendrán que hacerse a la luz de la protección especial que constitucionalmente les asiste (artículo 330 de la Constitución Política).

2.1.1.10. Personas en condición de desplazamiento forzado

Los documentos en donde conste la condición de desplazamiento serán tomados en cuenta como prueba positiva, en la medida en que acrediten el arraigo que sostienen con el municipio de destino. Lo anterior con observancia de la entidad que expida la certificación.

2.1.1.11. Relaciones financieras

Se tendrán como válidos para probar residencia los documentos en donde conste que los ciudadanos tienen algún tipo de vínculo financiero con una entidad del municipio en el que inscribió su cédula. Lo anterior, siempre y cuando, dicho producto financiero se encuentre vigente al momento de la inscripción de la cédula.

¹ "(...) distintos artículos constitucionales enfatizan en el amparo reforzado del que deben gozar no sólo las personas afrodescendientes como individuos, sino las comunidades a las que pertenecen. Es decir, que de acuerdo con la Constitución, hay una protección especial tanto individual, como colectiva, en relación con los afrodescendientes." Auto 005/09 proferido por la Corte Constitucional.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de **FLORIDABLANCA** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

2.1.1.12. Candidatos inscritos a corporaciones de elección popular

En los casos en que los ciudadanos aporten alguna prueba de que son candidatos a cargo o corporación pública de elección popular en el respectivo municipio, se verificará tal condición y en caso de corroborarse, se tomará como prueba positiva respecto de la residencia electoral.

2.1.1.13. Jurados de votación

Serán considerados como prueba válida de residencia los documentos que acrediten que el ciudadano fue nombrado jurado de votación.

2.1.2. Elementos que NO se consideran válidos para comprobar residencia electoral

Todos aquellos documentos de los que no se pueda concluir que existe vínculo del ciudadano con el municipio en el que inscribió su cédula de ciudadanía, no serán considerados elementos probatorios válidos para comprobar la residencia electoral o que no se encuentren vigentes al momento de la inscripción de la cédula. Algunos de ellos se relacionan a continuación:

2.1.2.1. Copias de las cédulas de ciudadanía, registros civiles de nacimiento de matrimonio o partidas de bautismo y/o matrimonio

Los documentos donde conste que los ciudadanos nacieron, fueron bautizados o contrajeron matrimonio en ese municipio no acreditan que actualmente sostengan un vínculo con esa municipalidad, por lo que, por sí solos, no son suficientes para probar la residencia electoral.

2.1.2.2. Declaraciones extra juicio

Las declaraciones juramentadas, ya sea de los impugnantes o de terceros, si no están acompañadas de algún otro soporte válido en el que conste su residencia, no tendrán la capacidad de desvirtuar la decisión adoptada en la Resolución recurrida, toda vez que allí solo se da fe de lo manifestado por los ciudadanos, sin que se les solicite algún documento que respalde esas afirmaciones.

2.1.2.3. Contratos de compraventa de bienes muebles

Los contratos mediante los cuales se realice una compra de un bien mueble no dan cuenta de que el ciudadano habite en ese municipio o tenga algún negocio en el mismo, por lo que esta Corporación no tomará ese documento como prueba positiva de la residencia electoral.

2.1.3. Solicitudes de pruebas testimoniales y visitas domiciliarias

19

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

Este tipo de peticiones serán denegadas por la Corporación, en la medida en que el proceso que se adelanta para dejar sin efectos la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, por expreso mandato legal, es breve y sumario. Esto significa que la actuación administrativa se encuentra gobernada por el principio de economía procesal y de colaboración de las partes, e implica que, en atención a la acción especial que en estos casos adelanta la Corporación, el procedimiento deba surtir de manera ágil y con trámites simplificados, de forma que pueda obtenerse una resolución pronta y expedita que haga de la misma una decisión eficaz.

Por lo tanto, toda vez que a juicio de la Sala los testimonios y declaraciones por sí mismas no tienen la virtualidad de acreditar o desvirtuar la residencia electoral, decretar su práctica resultaría en una dilatación innecesaria para la actuación.

Tampoco se ordenarán las visitas domiciliarias solicitadas por los recurrentes, precisamente para garantizar la brevedad y eficacia del proceso, pues si se ordenaran visitas domiciliarias para todos los ciudadanos a los que su inscripción de la cédula de ciudadanía les fue dejada sin efecto, se tergiversaría la naturaleza propia del proceso, degenerando en un procedimiento interminable.

Por tanto, en los casos en que, en atención a los demás elementos probatorios que hacen parte de la investigación, se determinó que un ciudadano residía en un municipio o en otro, la Corporación no decretará, con ocasión de los recursos presentados, la práctica de visitas domiciliarias para comprobar o controvertir tal conclusión. El deber de colaboración que rige para las partes en esta clase de procesos impone la necesidad de que en esta instancia del procedimiento sean los mismos intervinientes y no la Corporación, quienes se esfuercen en aportar las pruebas que respalden sus afirmaciones.

- Copias del Formulario Contraseña de Inscripción E4.

No serán tenidos en cuenta por la Corporación para acreditar la residencia electoral, pues es precisamente la inscripción de la cédula de ciudadanía para votar en un municipio lo que se debate en esta actuación administrativa.

2.2. LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA

Se negarán los recursos que no sean presentados directamente por la persona a quien se le dejó sin efecto la inscripción de la cédula de ciudadanía o por su apoderado (quien debe

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

adjuntar el poder para actuar), entendiéndose por presentación la firma del recurso, toda vez que está en cabeza del afectado la decisión hacer uso del recurso y demostrar su residencia en el municipio.

2.3. DE LOS CASOS EN CONCRETO

De conformidad con el numeral 1 del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el recurso de reposición tiene como finalidad que el mismo funcionario o autoridad administrativa que expidió una decisión la modifique, aclare o revoque, según sea el caso. Para ello, la carga de la prueba radica en cabeza del recurrente, quien deberá exponer los razonamientos claros y precisos que conlleven a ello.

Los recurrentes manifiestan su oposición a las resoluciones relacionadas en la primera parte de este acto administrativo, proferidas todas por esta Corporación, argumentando que sí tienen su residencia electoral en el municipio y aportando las diversas pruebas previamente mencionadas.

Tanto los argumentos presentados en los recursos, como las pruebas que los sustentan, fueron evaluados de conformidad con los criterios expuestos anteriormente. Para facilitar su comprensión fueron divididos en dos grupos, el primero, aquellos ciudadanos que aportaron las pruebas que a juicio de esta Corporación constituyen un criterio positivo sobre la residencia electoral y en consecuencia frente a quienes SE REPONE la decisión de dejar sin efecto la inscripción de su cédula. El segundo, aquellos ciudadanos que no aportaron documentos válidos para probar su residencia electoral o no estaban legitimados para presentar las pruebas, frente a los cuales NO SE REPONE la decisión en cuestión.

2.3.1 Según las consideraciones esgrimidas, los ciudadanos que se relacionan a continuación acreditaron su residencia electoral y, por lo tanto, en lo que a ellos se refiere, se repondrá la decisión manteniendo su inscripción en el último lugar donde inscribió su cédula.

#	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CÓDIGO DIVIPOLE	PRUEBA APORTADA
1	5608204	ROGELIO	TORRA PABON	270820406	Recibo de Servicio Público
2	1126428345	BEATRIZ ELVIRA	REINOZA JEREZ	270820411	Aporta Formato SISBEN
3	1102374785	NATALIA FERNANDA	ROJAS MAYOR	270820605	Aporta Contrato de Prestación de Servicios y Recibos Servicios Públicos

14

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

4	63561988	ANA KARINA	GONZALEZ GAMBOA	270820201	Aporta Certificado de Libertad y Tradición y Factura de Servicios Públicos
5	1095924911	EDWIN EDUARDO	PÉREZ TOBO	270820205	Recibo de Servicio Público
6	63526485	IBETH JULIANA	NIÑO PILONIETA	270820205	Certificado de Cámara de Comercio Vigente
7	63550720	NANCY NATALIA	HERNÁNDEZ PARRA	270820201	Contrato de Arrendamiento Vigente.
8	91500217	REINALDO JAZZNETH	VIVIESCAS PÉREZ	270820205	Certificación Laboral Vigente
9	1098658546	PAOLA ANDREA	RAMÍREZ DÍAZ	270820605	Contrato Laboral
10	91486661	EDUARDO AUGUSTO	RODRIGUEZ BASTO	270820302	Contrato de Arrendamiento y Contrato Laboral
11	6774147	RAÚL MAURICIO	RUBIANO DÍAZ	270820106	Contrato Laboral
12	91216392	EDUARDO	SALAMANCA ROA	270820203	Contrato Laboral
13	5734521	LUIS MARCELO	ALDANA ANAYA	270820201	Certificado Laboral
14	1118566827	DANIELA	GARAVITO ORTIZ	270820602	Certificación Laboral Vigente
15	63526397	MARCELA MILENA	LEAL INFANTE	270820102	Certificaciones Laborales
16	1192763497	ANDREA CAROLINA	GARCÍA GUERRA	270820104	Contrato Laboral
17	1002154847	MARLON ALBERTO	CONTRERAS NIETO	270820203	Certificación Laboral Vigente
18	1098681541	SILVIA VALENTINA	MANTILLA OLIVEROS	270820203	Contrato de Arrendamiento
19	5599612	NESTOR AUGUSTO	JEREZ ARDILA	270820203	RUT y Facturas Servicios
20	12111820	RAÚL	HERRERA DEVIA	270820605	Contrato Laboral
21	13477390	JORGE ELIECER	SALAZAR TORRES	270820205	Contrato Laboral
22	13493204	MIGUEL ÁNGEL	AVENDAÑO ASCANIO	270820205	Contrato Laboral
23	13526382	JOSÉ JESID	MELO RUIZ	270820203	Contrato Laboral
24	13540329	JAVIER ENRIQUE	GUTIERREZ PRADA	270820203	Contrato Laboral
25	13544991	OSCAR FERNANDO	REBOLLEDO AGON	270820203	Contrato Laboral
26	13610018	FIDEL	MALAGON JURADO	270820502	Formato SISBEN
27	13745265	CAMILO ANDRÉS	MEJÍA CORONEL	270820203	Contrato Laboral
28	13837148	GUILLERMO LEÓN	ÁLVAREZ OTERO	270820203	Contrato Laboral
29	13838077	GUSTAVO ANTONIO	CHACÓN GALVIS	270820502	Formato SISBEN
30	13872641	JULIÁN ORLANDO	SÓSSA ECHEVERRÍA	270820203	Contrato Laboral
31	19423783	JORGE HERNANDO	URICOECHEA CASTRO	270820203	Contrato Laboral
32	19499399	GONZALO	GARAVITO PAEZ	270820602	Certificación Laboral Vigente
33	26559694	GLADYS CECILIA	HERNÁNDEZ CAICEDO	270820601	Formato SISBEN
34	27949007	ANGELA	PINILLA MEJIA	270820203	Constancia Laboral
35	27959432	MATILDE	MANTILLA TRUJILLO	270820602	Constancia Laboral
36	28156219	MARTHA ISABEL	MORENO DUARTE	270820501	Contrato Laboral
37	32884896	LINEY MARGOTH	GUERRA VAQUERO	270820106	Certificado de Libertad y Tradición
38	36727629	CAROLINA MARIA	VIVES CABALLERO	270820106	Contrato Laboral
39	37544234	MARLYN KATHERINE	LOPEZ CONTRERAS	270820203	Contrato Laboral
40	37555207	MAGALI	JAIMES MARTÍNEZ	270820409	Contrato Laboral
41	37619189	NATALY	DAZA CAMACHO	270820106	Contrato Laboral
42	37620691	LEIDI PAOLA	GUTIERREZ ALMEYDA	270820106	Contrato Laboral
43	37670495	CAROL JOHANNA	TOLOZA URIBE	270820502	Contrato Laboral
44	37729798	ALEXANDRA MILENA	JURADO SALCEDO	270820502	Contrato Laboral
45	37861770	LEYRA YUSETH	PEÑA LANDAZABAL	270820404	Certificado de Libertad y Tradición
46	37937416	SONIA	GUARIN BELTRAN	270820601	Certificado de Residencia

12/10/23

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

47	41798024	NELLY DOLORES	RINCÓN ORTIZ	270820602	Certificado de Libertad y Tradición y Copia Escritura Pública
48	46376707	BERTA INES	AGUILAR CARDENAS	270820203	Contrato Laboral
49	52252474	MÓNICA	QUINTERO DÍAZ	270820203	Contrato Laboral
50	63288055	MARÍA CONSUELO	SOTO HERNÁNDEZ	270820203	Contrato Laboral
51	63297099	DORIS EUFEMIA	GARCÍA GALVIS	270820205	Contrato Laboral
52	63308338	NELSA MARLEN	CABEZA VILLAMIZAR	270820106	Contrato Laboral
53	63322415	CARMEN ROSA	SUÁREZ MARTÍNEZ	270820302	Certificación Laboral Vigente
54	63325700	SOLANGEL	GÓMEZ CASTILLO	270820602	Declaración Extraproceso de Convivencia Conyugal
55	63335937	ADRIANA	FLOREZ AGUDELO	270820106	Aporta Declaración Extraproceso
56	63343378	IRENE	AMAYA VELÁSQUEZ	270820403	Certificado de Convivencia
57	63440590	MARLENE	BARAJAS SANDOVAL	270820106	Contrato Laboral
58	63487913	BLANCA CECILIA	ORTIZ MANTILLA	270820602	Certificación Laboral Vigente
59	63507158	SANDRA MILENA	GÓMEZ MENESES	270820203	Contrato Laboral
60	63531789	LUZ STELLA	BARAJAS PRADA	270820203	Contrato Laboral
61	63545684	LUZ ELENA	DIAZ RUBIO	270820705	Contrato Laboral
62	63549691	DIANA ROCÍO	GUERRERO SIERRA	270820203	Contrato Laboral
63	79674035	HUGUER JOSE	VUeltas VIADERO	270820206	Contrato Laboral
64	91226478	OSCAR IVAN	LOPEZ CUBILLOS	270820602	Contrato Laboral
65	91236570	HARLEY	DÍAZ GONZÁLEZ	270820602	Certificado de Libertad y Tradición
66	91245089	HERNAN	TOLOZA VILLABONA	270820203	Contrato Laboral
67	91255205	NELSON ALBERTO	ESPINOSA GIL	270820803	Contrato Laboral
68	91260613	JUAN CARLOS	PORTILLA SANDOVAL	270820702	Contrato Laboral
69	91263342	ISAAC ABELARDO	CALLE OCHOA	270820601	Certificado de Convivencia
70	91290453	VÍCTOR HUGO	GONZALEZ PRADA	270820602	Aporta RUT DIAN
71	91293747	JORGE ANDRES	LEAL FABER	270820203	Contrato Laboral
72	91297634	DANNY MARCELO	TOLOZA ALDANA	270820105	Contrato Laboral
73	91352572	RICARDO	MANTILLA VARGAS	270820203	Certificación Laboral Vigente
74	91356899	WILBER ABADIA	BLANCO SUAREZ	270820106	Contrato Laboral
75	91472961	DAVID INOCENCIO	GURIN BELTRAN	270820403	Certificado de Convivencia
76	91479853	OSCAR ALBERTO	CONTRERAS SANDOVAL	270820702	Contrato Laboral
77	91481110	NESTOR FERNANDO	DALGADO	270820106	Impuesto de Industria y Comercio
78	91481365	GERMAN DARIO	REYES CACERES	270820104	Contrato Laboral
79	91491971	JULIO CESAR	MORANTES CALDERON	270820801	Contrato Laboral
80	91494006	EDINSON ROGERIO	BARAJAS SARMIENTO	270820106	Contrato de Arrendamiento
81	91495712	EDINSON IVAN	VALDEZ MARTINEZ	270820205	Contrato Laboral
82	91524580	RONAL JOVANNY	PARRA NIÑO	270820401	Certificado de Libertad y Tradición
83	91533571	JOSE DAVID	CRISTANCHO ESLAVA	270820801	Contrato Laboral
84	91535006	LUIS ALEXANDER	RODRIGUEZ ZAPATA	270820602	Contrato Laboral
85	1005280623	MARIA FERNANDA	VILLAMIZAR GUERRERO	270820205	Contrato Laboral
86	1005281824	MARÍA CAMILA	SASTOQUE ZAMBRANO	270820106	Convenio Educativo - Prácticas
87	1007439673	DIANA CAROLINA	RAMÍREZ PÉREZ	270820502	Formato SISBEN
88	1066062431	DIEGO ARMANDO	ROPERO DUARTE	270820106	Certificación Laboral.
89	1232890172	LAURA KATERINE	BLANCO BARCO	270820206	Contrato Laboral
90	1098701393	ERIKA YESENIA	CASTELLANOS CARDENAS	270820804	Contrato Laboral
91	1098658933	SERGIO IVAN	TORRES QUIROGA	270820203	Contrato Laboral

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

92	1054094501	SERGIO FELIPE	CORREDOR BRICEÑO	270820203	Contrato Laboral y Contrato de Arrendamiento
93	1098767223	JUAN PABLO	CLARO PRADA	270820203	Contrato Laboral
94	1098753727	WENDY ALEXANDRA	ARAQUE EFRES	270820203	Contrato de Arrendamiento
95	1102378570	KARINA	SANTAMARIA SEPULVEDA	270820203	Contrato Laboral
96	1098781974	JENNY	DURAN ORTIZ	270820201	Certificación Laboral
97	1102376868	JHON JAIRO	TORRES LEAL	270820201	Contrato Laboral
98	1093413664	MILENA	LIZCANO YAÑEZ	270820201	Contrato Laboral
99	1098799190	ANDRÉS FELIPE	CARVAJAL BERMUDEZ	270820201	Certificación Laboral
100	1098801769	ANGIE STEFANIA	GUEVARA COLMENARES	270820201	Contrato Laboral
101	1098779342	OMAR SEBASTIÁN	LOZADA GOMEZ	270820605	Contrato Laboral
102	1098752762	PAULA ANDREA	QUITIAN MUÑOZ	270820105	Certificación Laboral
103	1098714091	HENRY AUGUSTO	CARRISALES CAYCEDO	270820102	Contrato Laboral
104	1098641453	SINDY PAOLA	FILIZZOLA MURGAS	270820106	Contrato Laboral
105	1098726717	LADY MARYURY	MARIN TIRADO	270820106	Contrato Laboral
106	1098748008	HARLEY	DIAZ RINCON	270820602	Contrato de Arrendamiento y Certificado de Cámara de Comercio
107	1077456167	RICARDO	LEUDO COSSIO	270820602	Certificación Laboral
108	1098770985	ANGIEE MELISSA	JIMENEZ PUENTES	270820401	Contrato Laboral
109	1050550964	FRANCISCO ANDRÉS	CARDENAS GALEANO	270820104	Contrato Laboral
110	1098823248	KEVIN ALEXANDER	MORALES VILLAREAL	270820704	Contrato Laboral
111	1098702208	JAVIER FERNANDO	SUAREZ CARVAJAL	270820802	Contrato Laboral
112	1098688482	YURLEY PAOLA	SALGAR MENESES	270820203	Contrato Laboral
113	1122816194	JAIME FERNANDO	PALACIO PÉREZ	270820501	Contrato Laboral
114	1095828303	OSCAR FERNEY	GONZALEZ JIMENEZ	270820102	Certificación Educativa SENA
115	1098646333	YOHANA ROCIO	CASTRO DURAN	270820502	Contrato Laboral
116	1102377825	YUVISA LISBETH	TORRES MUÑOZ	270820106	Certificación Laboral
117	1098677562	BRAYAN ALEXIS	SANCHEZ BARAJAS	270820401	Contrato Laboral
118	1102363877	YUDY PAOLA	GOMEZ CASTRO	270820104	Contrato Laboral
119	1052386255	RENE ANDRES	LARA SANDOVAL	270820802	Contrato de Arrendamiento
120	1098755994	BRAYAN ALBERTO	PIÑEROS REYES	270820203	Contrato Laboral
121	1098742997	CAROL BIBIANA	RODRIGUEZ NOVA	1098742997	Contrato Laboral
122	1098667447	JOHN ALEXANDER	AGUILAR GOMEZ	270820201	Contrato Laboral
123	1095835413	RUBEN DARIO	GOMEZ CARREÑO	270820201	Contrato Laboral
124	1098616369	YENNY CAROLINA	VARGAS VESGA	270820604	Certificación Laboral
125	1098631435	ERIC ALEXANDER	URIBE JIMENEZ	270820105	Contrato Laboral
126	1098820387	INGRID NATALIA	ROJAS RODRIGUEZ	270820102	Contrato Laboral
127	1098733217	JEIMMY CAROLINA	ORTEGA CASTRO	270820102	Certificación Laboral
128	1098609045	PAOLA ANDREA	ARENAS MONTOYA	270820106	Contrato Laboral
129	1032465486	ERIKA JULIANA	SANDOVAL CAMPOS	270820106	Contrato Laboral
130	1098805387	KAROL SAMANTHA	SUAREZ RINCON	270820602	Contrato Laboral
131	1095803380	SANDRA MILENA	VELAZCO ALVARADO	270820602	Certificación Laboral Vigente
132	1098706920	JORGE ENRIQUE	CHAPARRO SOTO	270820203	Certificación Laboral Vigente
133	1098768727	CRISTHIAN	CASTRO RODRIGUEZ	270820605	Contrato Laboral
134	1118531239	DAVID SANTIAGO	BARBOSA HERNÁNDEZ	270820601	Formato SISBEN
135	1066062741	ADRIAN CAMILO	ROPERO DUARTE	270820105	Poliza, Contratos Laborales
136	1098772626	GUSTAVO ADOLFO	SANGUINO GALVIS	270820205	Contrato Laboral
137	1098825679	JHON DAVID	GARCIA GUERRA	270820106	Certificado de Libertad y Tradición, Registro Civil que demuestra parentesco

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

138	1102380926	YEIMMY YESNEY	GOMEZ TRIANA	270820106	Contrato Laboral
139	1093799355	ISAURA JALY	RUEDA TORRES	270820106	Contrato Laboral
140	1098726222	JESSIKA	LEON MAYORGA	270820410	Contrato Laboral
141	1098641792	CAROLINA	CALDERON FUENTES	270820104	Certificación Laboral
142	1098737384	RONALD	RODRIGUEZ MARTINEZ	270820804	Contrato Laboral
143	1007733201	KEVIN YESIDT	ORTIZ PAREDES	270820203	Certificación Laboral y RUT
144	1095300819	MARYURI ANDREA	RIVERA PARDO	270820404	Contrato Laboral
145	1098659859	ALFREDO DE JESUS	FIGUEROA GIRALDO	270820501	Contrato Laboral y Certificado de Libertad y Tradición
146	1095805004	JORGE LUIS	RODRIGUEZ ORDOÑEZ	270820703	Contrato Laboral
147	1098785896	MAIRA ALEJANDRA	ZAMBRANO PINTO	270820105	Contrato Laboral
148	1052020433	MIGUEL LEONARDO	TORRES ALBARRACIN	270820105	Contrato Laboral
149	1098787774	MARIA PAULA	MELENDEZ PEDRAZA	1098787774	Contrato Laboral
150	1102550030	MARIA CAROLINA	PRADA PRADA	270820205	Certificación Laboral
151	1098625426	TATIANA	SANCHEZ ORDUZ	270820205	Certificación Laboral

2.3.2 Según las consideraciones esgrimidas, los ciudadanos que se relacionan a continuación no demostraron su residencia electoral del municipio donde inscribieron su cédula y, en consecuencia, no se repondrá en su favor la Resolución 5838.

#	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CÓDIGO DIVIPOLE	PRUEBA APORTADA
1	1102368378	ANGEL LEONARDO	GAMBOA GARCÉS	270820302	Aporta Contrato de Arrendamiento (No está dentro de la vigencia)
2	91256381	JUAN CARLOS	MENESES QUINTERO	270820201	Aporta Copia Póliza Bancolombia (Documentos insuficientes)
3	3229154	JHON JAIRO	ARDILA CORREA	270820203	Oficio sin anexos referidos. Contrato anexo no cuenta con vigencia requerida.
4	13743021	FREDY EDUARDO	FONSECA SUÁREZ	270820205	Certificado de Libertad y Tradición sin titularidad.
5	37338820	MARTHA LILIANA	BAYONA ORTÍZ	270820205	Contrato de Arrendamiento fuera de las fechas y vencido.
6	1098662014	GUSTAVO	HINESTROZA MARTINEZ	270820106	Oficio sin anexos referidos.
7	63508524	MADELIN	RODRIGUEZ GONZÁLEZ	270820106	El oficio anexo y sus soportes no coinciden con la titularidad del ciudadano.
8	7630339	ROBERTO CARLOS	MAIGUEL CARDENAS	270820102	Captura de Pantalla y copia cédula. Documentos insuficientes para reponer decisión.
9	13870333	IVÁN DARÍO	GELVEZ URIBE	270820102	No aporta anexos relacionados.
10	37862422	LAURA MAYERLING	MEJÍA PINILLA	270820203	Documentos anexos no corresponden a ciudadana
11	71727000	GUSTAVO ADOLFO	GOMEZ CANO	270820203	Relaciona Links de acceso a SECOP que no funcionan.
12	1098808267	LUISA FERNANDA	ROJAS SUAREZ	270820203	Anexa Contrato de Arrendamiento sin Titularidad.
13	1234338859	MARIA CAMILA	DIAZ CONTRERAS	270820102	Anexa Soportes con Titularidad diferente
14	1066062896	OSCAR MAURICIO	OSORIO TORO	270820106	Certificado Nueva EPS
15	1098656553	JAVIER ALEXANDER	ORTEGA CASTRO	270820104	El documento soporte contiene información diferente al ciudadano

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

16	1096800713	SEBASTIÁN	CARREÑO OVALLE	270820203	Escritura Pública con Diferente Titularidad. Documentos no son suficientes para demostrar residencia
17	1096953903	CARLOS ALBERTO	AMADO RODRIGUEZ	270820105	Contrato de Arrendamiento sin Titularidad
18	1102372297	CESAR AUGUSTO	TARAZONA DIAZ	270820502	Oficio sin Anexos

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER PARCIALMENTE la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023 por medio de la cual se adoptan decisiones dentro del Procedimiento Administrativo para determinar la posible inscripción irregular de algunas cédulas de ciudadanía, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 27 de octubre del año 2023, frente a los siguientes ciudadanos:

#	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CÓDIGO DIVIPOLE	PRUEBA APORTADA
1	5608204	ROGELIO	TORRA PABON	270820406	Recibo de Servicio Público
2	1126428345	BEATRIZ ELVIRA	REINOZA JEREZ	270820411	Aporta Formato SISBEN
3	1102374785	NATALIA FERNANDA	ROJAS MAYOR	270820605	Aporta Contrato de Prestación de Servicios y Recibos Servicios Públicos
4	63561988	ANA KARINA	GONZALEZ GAMBOA	270820201	Aporta Certificado de Libertad y Tradición y Factura de Servicios Públicos
5	1095924911	EDWIN EDUARDO	PÉREZ TOBO	270820205	Recibo de Servicio Público
6	63526485	IBETH JULIANA	NIÑO PILONIETA	270820205	Certificado de Cámara de Comercio Vigente
7	63550720	NANCY NATALIA	HERNÁNDEZ PARRA	270820201	Contrato de Arrendamiento Vigente.
8	91500217	REINALDO JAZZNETH	VIVIESCAS PÉREZ	270820205	Certificación Laboral Vigente
9	1098658546	PAOLA ANDREA	RAMÍREZ DÍAZ	270820605	Contrato Laboral
10	91486661	EDUARDO AUGUSTO	RODRIGUEZ BASTO	270820302	Contrato de Arrendamiento y Contrato Laboral
11	6774147	RAÚL MAURICIO	RUBIANO DÍAZ	270820106	Contrato Laboral
12	91216392	EDUARDO	SALAMANCA ROA	270820203	Contrato Laboral
13	5734521	LUIS MARCELO	ALDANA ANAYA	270820201	Certificado Laboral
14	1118566827	DANIELA	GARAVITO ORTIZ	270820602	Certificación Laboral Vigente
15	63526397	MARCELA MILENA	LEAL INFANTE	270820102	Certificaciones Laborales
16	1192763497	ANDREA CAROLINA	GARCÍA GUERRA	270820104	Contrato Laboral
17	1002154847	MARLON ALBERTO	CONTRERAS NIETO	270820203	Certificación Laboral Vigente
18	1098681541	SILVIA VALENTINA	MANTILLA OLIVEROS	270820203	Contrato de Arrendamiento
19	5599612	NESTOR AUGUSTO	JEREZ ARDILA	270820203	RUT y Facturas Servicios

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

20	12111820	RAÚL	HERRERA DEVIA	270820605	Contrato Laboral
21	13477390	JORGE ELIECER	SALAZAR TORRES	270820205	Contrato Laboral
22	13493204	MIGUEL ÁNGEL	AVENDAÑO ASCANIO	270820205	Contrato Laboral
23	13526382	JOSÉ JESID	MELO RUIZ	270820203	Contrato Laboral
24	13540329	JAVIER ENRIQUE	GUTIERREZ PRADA	270820203	Contrato Laboral
25	13544991	OSCAR FERNANDO	REBOLLEDO AGON	270820203	Contrato Laboral
26	13610018	FIDEL	MALAGON JURADO	270820502	Formato SISBEN
27	13745265	CAMILO ANDRÉS	MEJÍA CORONEL	270820203	Contrato Laboral
28	13837148	GUILLERMO LEÓN	ÁLVAREZ OTERO	270820203	Contrato Laboral
29	13838077	GUSTAVO ANTONIO	CHACÓN GALVIS	270820502	Formato SISBEN
30	13872641	JULIÁN ORLANDO	SOSSA ECHEVERRIA	270820203	Contrato Laboral
31	19423783	JORGE HERNANDO	URICOECHEA CASTRO	270820203	Contrato Laboral
32	19499399	GONZALO	GARAVITO PAEZ	270820602	Certificación Laboral Vigente
33	26559694	GLADYS CECILIA	HERNÁNDEZ CAICEDO	270820601	Formato SISBEN
34	27949007	ANGELA	PINILLA MEJIA	270820203	Constancia Laboral
35	27959432	MATILDE	MANTILLA TRUJILLO	270820602	Constancia Laboral
36	28156219	MARTHA ISABEL	MORENO DUARTE	270820501	Contrato Laboral
37	32884896	LINEY MARGOTH	GUERRA VAQUERO	270820106	Certificado de Libertad y Tradición
38	36727629	CAROLINA MARIA	VIVES CABALLERO	270820106	Contrato Laboral
39	37544234	MARLYN KATHERINE	LOPEZ CONTRERAS	270820203	Contrato Laboral
40	37555207	MAGALI	JAIMES MARTÍNEZ	270820409	Contrato Laboral
41	37619189	NATALY	DAZA CAMACHO	270820106	Contrato Laboral
42	37620691	LEIDI PAOLA	GUTIERREZ ALMEYDA	270820106	Contrato Laboral
43	37670495	CAROL JOHANNA	TOLOZA URIBE	270820502	Contrato Laboral
44	37729798	ALEXANDRA MILENA	JURADO SALCEDO	270820502	Contrato Laboral
45	37861770	LEYRA YUSETH	PEÑA LANDAZABAL	270820404	Certificado de Libertad y Tradición
46	37937416	SONIA	GUARIN BELTRAN	270820601	Certificado de Residencia
47	41798024	NELLY DOLORES	RINCÓN ORTIZ	270820602	Certificado de Libertad y Tradición y Copia Escritura Pública
48	46376707	BERTA INES	AGUILAR CARDENAS	270820203	Contrato Laboral
49	52252474	MÓNICA	QUINTERO DÍAZ	270820203	Contrato Laboral
50	63288055	MARÍA CONSUELO	SOTO HERNÁNDEZ	270820203	Contrato Laboral
51	63297099	DORIS EUFEMIA	GARCÍA GALVIS	270820205	Contrato Laboral
52	63308338	NELSA MARLEN	CABEZA VILLAMIZAR	270820106	Contrato Laboral
53	63322415	CARMEN ROSA	SUÁREZ MARTÍNEZ	270820302	Certificación Laboral Vigente
54	63325700	SOLANGEL	GÓMEZ CASTILLO	270820602	Declaración Extraproceso de Convivencia Conyugal
55	63335937	ADRIANA	FLOREZ AGUDELO	270820106	Aporta Declaración Extraproceso
56	63343378	IRENE	AMAYA VELÁSQUEZ	270820403	Certificado de Convivencia
57	63440590	MARLENE	BARAJAS SANDOVAL	270820106	Contrato Laboral
58	63487913	BLANCA CECILIA	ORTIZ MANTILLA	270820602	Certificación Laboral Vigente
59	63507158	SANDRA MILENA	GÓMEZ MENESES	270820203	Contrato Laboral
60	63531789	LUZ STELLA	BARAJAS PRADA	270820203	Contrato Laboral
61	63545684	LUZ ELENA	DIAZ RUBIO	270820705	Contrato Laboral
62	63549691	DIANA ROCÍO	GUERRERO SIERRA	270820203	Contrato Laboral
63	79674035	HUGUER JOSE	VUELTAS VIADERO	270820206	Contrato Laboral
64	91226478	OSCAR IVAN	LOPEZ CUBILLOS	270820602	Contrato Laboral
65	91236570	HARLEY	DÍAZ GONZÁLEZ	270820602	Certificado de Libertad y Tradición

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de FLORIDABLANCA del Departamento de SANTANDER, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

66	91245089	HERNAN	TOLOZA VILLABONA	270820203	Contrato Laboral
67	91255205	NELSON ALBERTO	ESPINOSA GIL	270820803	Contrato Laboral
68	91260613	JUAN CARLOS	PORTILLA SANDOVAL	270820702	Contrato Laboral
69	91263342	ISAAC ABELARDO	CALLE OCHOA	270820601	Certificado de Convivencia
70	91290453	VÍCTOR HUGO	GONZALEZ PRADA	270820602	Aporta RUT DIAN
71	91293747	JORGE ANDRES	LEAL FABER	270820203	Contrato Laboral
72	91297634	DANNY MARCELO	TOLOZA ALDANA	270820105	Contrato Laboral
73	91352572	RICARDO	MANTILLA VARGAS	270820203	Certificación Laboral Vigente
74	91356899	WILBER ABADIA	BLANCO SUAREZ	270820106	Contrato Laboral
75	91472961	DAVID INOCENCIO	GURIN BELTRAN	270820403	Certificado de Convivencia
76	91479853	OSCAR ALBERTO	CONTRERAS SANDOVAL	270820702	Contrato Laboral
77	91481110	NESTOR FERNANDO	DALGADO	270820106	Impuesto de Industria y Comercio
78	91481365	GERMAN DARIO	REYES CACERES	270820104	Contrato Laboral
79	91491971	JULIO CESAR	MORANTES CALDERON	270820801	Contrato Laboral
80	91494006	EDINSON ROGERIO	BARAJAS SARMIENTO	270820106	Contrato de Arrendamiento
81	91495712	EDINSON IVAN	VALDEZ MARTINEZ	270820205	Contrato Laboral
82	91524580	RONAL JOVANNY	PARRA NIÑO	270820401	Certificado de Libertad y Tradición
83	91533571	JOSE DAVID	CRISTANCHO ESLAVA	270820801	Contrato Laboral
84	91535006	LUIS ALEXANDER	RODRIGUEZ ZAPATA	270820602	Contrato Laboral
85	1005280623	MARIA FERNANDA	VILLAMIZAR GUERRERO	270820205	Contrato Laboral
86	1005281824	MARIA CAMILA	SASTOQUE ZAMBRANO	270820106	Convenio Educativo - Prácticas
87	1007439673	DIANA CAROLINA	RAMÍREZ PÉREZ	270820502	Formato SISBEN
88	1066062431	DIEGO ARMANDO	ROPERO DUARTE	270820106	Certificación Laboral.
89	1232890172	LAURA KATERINE	BLANCO BARCO	270820206	Contrato Laboral
90	1098701393	ERIKA YESENIA	CASTELLANOS CARDENAS	270820804	Contrato Laboral
91	1098658933	SERGIO IVAN	TORRES QUIROGA	270820203	Contrato Laboral
92	1054094501	SERGIO FELIPE	CORREDOR BRICEÑO	270820203	Contrato Laboral y Contrato de Arrendamiento
93	1098767223	JUAN PABLO	CLARO PRADA	270820203	Contrato Laboral
94	1098753727	WENDY ALEXANDRA	ARAQUE EFRES	270820203	Contrato de Arrendamiento
95	1102378570	KARINA	SANTAMARIA SEPULVEDA	270820203	Contrato Laboral
96	1098781974	JENNY	DURAN ORTIZ	270820201	Certificación Laboral
97	1102376868	JHON JAIRO	TORRES LEAL	270820201	Contrato Laboral
98	1093413664	MILENA	LIZCANO YAÑEZ	270820201	Contrato Laboral
99	1098799190	ANDRÉS FELIPE	CARVAJAL BERMUDEZ	270820201	Certificación Laboral
100	1098801769	ANGIE STEFANIA	GUEVARA COLMENARES	270820201	Contrato Laboral
101	1098779342	OMAR SEBASTIÁN	LOZADA GOMEZ	270820605	Contrato Laboral
102	1098752762	PAULA ANDREA	QUITIAN MUÑOZ	270820105	Certificación Laboral
103	1098714091	HENRY AUGUSTO	CARRISALES CAYCEDO	270820102	Contrato Laboral
104	1098641453	SINDY PAOLA	FILIZZOLA MURGAS	270820106	Contrato Laboral
105	1098726717	LADY MARYURY	MARIN TIRADO	270820106	Contrato Laboral
106	1098748008	HARLEY	DIAZ RINCON	270820602	Contrato de Arrendamiento y Certificado de Cámara de Comercio
107	1077456167	RICARDO	LEUDO COSSIO	270820602	Certificación Laboral
108	1098770985	ANGIEE MELISSA	JIMENEZ PUENTES	270820401	Contrato Laboral
109	1050550964	FRANCISCO ANDRÉS	CARDENAS GALEANO	270820104	Contrato Laboral
110	1098823248	KEVIN ALEXANDER	MORALES VILLAREAL	270820704	Contrato Laboral
111	1098702208	JAVIER FERNANDO	SUAREZ CARVAJAL	270820802	Contrato Laboral

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de **FLORIDABLANCA** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

112	1098688482	YURLEY PAOLA	SALGAR MENESES	270820203	Contrato Laboral
113	1122816194	JAIME FERNANDO	PALACIO PÉREZ	270820501	Contrato Laboral
114	1095828303	OSCAR FERNEY	GONZALEZ JIMENEZ	270820102	Certificación Educativa SENA
115	1098646333	YOHANA ROCIO	CASTRO DURAN	270820502	Contrato Laboral
116	1102377825	YUVISA LISBETH	TORRES MUÑOZ	270820106	Certificación Laboral
117	1098677562	BRAYAN ALEXIS	SANCHEZ BARAJAS	270820401	Contrato Laboral
118	1102363877	YUDY PAOLA	GOMEZ CASTRO	270820104	Contrato Laboral
119	1052386255	RENE ANDRES	LARA SANDOVAL	270820802	Contrato de Arrendamiento
120	1098755994	BRAYAN ALBERTO	PIÑEROS REYES	270820203	Contrato Laboral
121	1098742997	CAROL BIBIANA	RODRIGUEZ NOVA	1098742997	Contrato Laboral
122	1098667447	JOHN ALEXANDER	AGUILAR GOMEZ	270820201	Contrato Laboral
123	1095835413	RUBEN DARIO	GOMEZ CARREÑO	270820201	Contrato Laboral
124	1098616369	YENNY CAROLINA	VARGAS VESGA	270820604	Certificación Laboral
125	1098631435	ERIC ALEXANDER	URIBE JIMENEZ	270820105	Contrato Laboral
126	1098820387	INGRID NATALIA	ROJAS RODRIGUEZ	270820102	Contrato Laboral
127	1098733217	JEIMMY CAROLINA	ORTEGA CASTRO	270820102	Certificación Laboral
128	1098609045	PAOLA ANDREA	ARENAS MONTOYA	270820106	Contrato Laboral
129	1032465486	ERIKA JULIANA	SANDOVAL CAMPOS	270820106	Contrato Laboral
130	1098805387	KAROL SAMANTHA	SUAREZ RINCON	270820602	Contrato Laboral
131	1095803380	SANDRA MILENA	VELAZCO ALVARADO	270820602	Certificación Laboral Vigente
132	1098706920	JORGE ENRIQUE	CHAPARRO SOTO	270820203	Certificación Laboral Vigente
133	1098768727	CRISTHIAN	CASTRO RODRIGUEZ	270820605	Contrato Laboral
134	1118531239	DAVID SANTIAGO	BARBOSA HERNÁNDEZ	270820601	Formato SISBEN
135	1066062741	ADRIAN CAMILO	ROPERO DUARTE	270820105	Poliza, Contratos Laborales
136	1098772626	GUSTAVO ADOLFO	SANGUINO GALVIS	270820205	Contrato Laboral
137	1098825679	JHON DAVID	GARCIA GUERRA	270820106	Certificado de Libertad y Tradición, Registro Civil que demuestra parentesco
138	1102380926	YEIMMY YESNEY	GOMEZ TRIANA	270820106	Contrato Laboral
139	1093799355	ISAURA JALY	RUEDA TORRES	270820106	Contrato Laboral
140	1098726222	JESSIKA	LEON MAYORGA	270820410	Contrato Laboral
141	1098641792	CAROLINA	CALDERON FUENTES	270820104	Certificación Laboral
142	1098737384	RONALD	RODRIGUEZ MARTINEZ	270820804	Contrato Laboral
143	1007733201	KEVIN YESIDT	ORTIZ PAREDES	270820203	Certificación Laboral y RUT
144	1095300819	MARYURI ANDREA	RIVERA PARDO	270820404	Contrato Laboral
145	1098659859	ALFREDO DE JESUS	FIGUEROA GIRALDO	270820501	Contrato Laboral y Certificado de Libertad y Tradición
146	1095805004	JORGE LUIS	RODRIGUEZ ORDOÑEZ	270820703	Contrato Laboral
147	1098785896	MAIRA ALEJANDRA	ZAMBRANO PINTO	270820105	Contrato Laboral
148	1052020433	MIGUEL LEONARDO	TORRES ALBARRACIN	270820105	Contrato Laboral
149	1098787774	MARIA PAULA	MELENDEZ PEDRAZA	1098787774	Contrato Laboral
150	1102550030	MARIA CAROLINA	PRADA PRADA	270820205	Certificación Laboral
151	1098625426	TATIANA	SANCHEZ ORDUZ	270820205	Certificación Laboral

ARTÍCULO SEGUNDO: NO REPONER las resoluciones citadas en el primer numeral de los hechos, con relación a los siguientes ciudadanos:

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución **5838** del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de **FLORIDABLANCA** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

#	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CÓDIGO DIVIPOLE	PRUEBA APORTADA
1	1102368378	ANGEL LEONARDO	GAMBOA GARCÉS	270820302	Aporta Contrato de Arrendamiento (No está dentro de la vigencia)
2	91256381	JUAN CARLOS	MENESES QUINTERO	270820201	Aporta Copia Póliza Bancolombia (Documentos insuficientes)
3	3229154	JHON JAIRO	ARDILA CORREA	270820203	Oficio sin anexos referidos. Contrato anexo no cuenta con vigencia requerida.
4	13743021	FREDY EDUARDO	FONSECA SUÁREZ	270820205	Certificado de Libertad y Tradición sin titularidad.
5	37338820	MARTHA LILIANA	BAYONA ORTÍZ	270820205	Contrato de Arrendamiento fuera de las fechas y vencido.
6	1098662014	GUSTAVO	HINESTROZA MARTINEZ	270820106	Oficio sin anexos referidos.
7	63508524	MADELIN	RODRIGUEZ GONZÁLEZ	270820106	El oficio anexo y sus soportes no coinciden con la titularidad del ciudadano.
8	7630339	ROBERTO CARLOS	MAIGUEL CARDENAS	270820102	Captura de Pantalla y copia cédula. Documentos insuficientes para reponer decisión.
9	13870333	IVÁN DARÍO	GELVEZ URIBE	270820102	No aporta anexos relacionados.
10	37862422	LAURA MAYERLING	MEJÍA PINILLA	270820203	Documentos anexos no corresponden a ciudadana
11	71727000	GUSTAVO ADOLFO	GOMEZ CANO	270820203	Relaciona Links de acceso a SECOP que no funcionan.
12	1098808267	LUISA FERNANDA	ROJAS SUAREZ	270820203	Anexa Contrato de Arrendamiento sin Titularidad.
13	1234338859	MARIA CAMILA	DIAZ CONTRERAS	270820102	Anexa Soportes con Titularidad diferente
14	1066062896	OSCAR MAURICIO	OSORIO TORO	270820106	Certificado Nueva EPS
15	1098656553	JAVIER ALEXANDER	ORTEGA CASTRO	270820104	El documento soporte contiene información diferente al ciudadano
16	1096800713	SEBASTIÁN	CARREÑO OVALLE	270820203	Escritura Pública con Diferente Titularidad. Documentos no son suficientes para demostrar residencia
17	1096953903	CARLOS ALBERTO	AMADO RODRIGUEZ	270820105	Contrato de Arrendamiento sin Titularidad
18	1102372297	CESAR AUGUSTO	TARAZONA DIAZ	270820502	Oficio sin Anexos

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución de conformidad con el artículo undécimo de la Resolución N°. 2857 de 2018, proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución para los fines pertinentes y competencia a las siguientes entidades y/o funcionarios:

- Al Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- A la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- A la Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- A las Delegaciones Departamentales del Estado Civil.
- A las Registradurías Municipales del Estado Civil.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 5838 del 02 de agosto del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de **FLORIDABLANCA** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

- A la Procuraduría General de la Nación.
- A la Fiscalía General de la Nación.
- A la Presidencia de la República.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, en los términos del artículo décimo segundo de la Resolución N°. 2857 de 2018.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del 2023


FABIOLA MÁRQUEZ GRISALES
Presidenta


ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Vicepresidente
Magistrado Ponente

Aprobada Sala Plena del veintisiete (27) de septiembre de 2023.

Vo. Bo: Adriana Milena Charari Olmos - Secretaria General

Revisó: Reynel David De La Rosa Saurith.

Revisó: María Alejandra Rodríguez Téllez

Angela María Ibarra Canencio

Proyectó: Carolina Polanco Holguin

Radicado: CNE-E-DG- 2022-003854, CNE-E-DG-2022-003190, CNE-E-DG-2022-006339